



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 197 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 28 OCT. 2022



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7856-2022-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 07, del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico de Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO META CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 479-2019-GGR-GR PUNO de fecha 12 de noviembre del 2019, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, por ciento treinta y cinco (135) días calendarios, desde el 17 de agosto del 2019 hasta el 29 de diciembre del 2019;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 054-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de marzo del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, por trescientos sesenta (360) días calendarios, del 30 de diciembre del 2019 hasta el 23 de diciembre del 2020;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 059-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 marzo del 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, por doscientos sesenta y nueve (269) días, desde el 24 de diciembre del 2020 hasta el 18 de setiembre del 2021;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 190-2021-GGR-GR PUNO de fecha 01 de octubre del 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, por ciento veintinueve (129) días calendarios, desde el 19 de setiembre del 2021 hasta el 25 de enero del 2022;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 017-2022-GGR-GR PUNO de fecha 18 de febrero del 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI,





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 197 -2022-GGR-GR PUNO

28 OCT. 2022

Puno,



PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS ciento sesenta (160) días calendarios, desde el 26 de enero hasta el 04 de julio del 2022, sin ampliación presupuestal;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 120-2018-GGR-GR PUNO de fecha 27 de julio del 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 06 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, sin ampliación presupuestal, por ciento veinte (120) días calendarios, desde el 05 de julio de 2022 hasta el 01 de noviembre de 2022;

Que, con informe N° 1744-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de fecha de 24 de octubre del 2022, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 07 sin incremento presupuestal es por 58 días calendarios, desde el 02 de noviembre del 2022 hasta el 29 de diciembre del 2022, y;

Estando al Informe N° 382-2022-GR-PUNO-ORSyLP/C-RNA del Supervisor II, Informe N° 1744-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. – APROBAR la Ampliación de Plazo N° 07 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, sin ampliación presupuestal, por cincuenta y ocho (58) días calendarios, desde el 02 de noviembre del 2022 hasta el 29 de diciembre del 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL

